COMITÉ DE EVALUACION

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL – DIBEN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2012 "ADQUISICION DE PRÓTESIS TOTAL DE RODILLA Y PRÓTESIS TOTAL DE CADERA"

INFORME DE EVALUACION

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de su Decreto Reglamentario Nº 21.909, el **Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 01 del Acta 897 de fecha 5 de setiembre de 2012,** eleva el presente informe sobre la evaluaciones de las ofertas presentadas en la presente Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 05/2012, en los siguientes términos:

Que, conforme a lo señalado por el Art. 63 del Decreto Reglamentario a continuación se consignan todos y cada uno de los aspectos que la ley exige consten en el Informe del Comité de Evaluación.----------

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 3 de diciembre **de 2012** siendo las 10:00 hs., conforme al cronograma fijado para la presente **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2012 "ADQUISICION DE PRÓTESIS TOTAL DE RODILLA Y PRÓTESIS TOTAL DE CADERA"**, se procedió a la **APERTURA DE OFERTAS** de los oferentes que en numero de 3 **(TRES)** presentaron sus propuestas en los **ITEMS** que componen el presente llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario, (Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º y 20º inc. w de la Ley Nº 2.051/03; Presupuesto debidamente presentado con firma y sello del representante; Poder de Representación; Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con vigencia de 90 días calendario como mínimo a partir de la fecha de apertura de sobres) que forma parte integral del presente Informe del Comité de Evaluación.

A continuación se detalla los montos ofertados por los oferentes cuyas ofertas han sido abiertas:

Nº	OFERENTE	MONTO OFERTADO EN G.
1	**ORTOPEDIA MINARDI S.R.L..**	*127.638.500*
2	**CIRUMED**	*355.300.000*
3	**VENTAS PARAGUAYAS S.A.**	*790.500.000*

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones

Hda. Idalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

TABLA COMPARATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL Art. 61, INCISO 1) DEL DECRETO REGLAMENTARIO.

Que, resultan documentación básica de carácter sustancial, sin cuya presentación las ofertas presentadas deberán ser descalificadas in límine: a) la Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) el formulario de oferta y la planilla de precios debidamente llenado y firmado, c) los poderes suficientes del firmante de la oferta, d) Declaración Jurada del Art. 40, Res. UCNT Nº330. Es asi que se realiza la verificación del cumplimiento de cada oferta presentada respecto al suministro de la documentación basica de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del decreto 21909/03. Es asi que los oferentes: **ORTOPEDIA MINARDI S.R.L., Y VENTAS PARAGUAYAS S.A.**, según se observa cumplen con los requisitos básicos de carácter sustancial, por lo tanto sus ofertas son susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente. Sin embargo la firma CIRUMED ha modificado la planilla de precios pues ha cotizado **Protesis Total de Cadera No Cementada,**, mientras que el pliego de Bases y Condiciones solicita Protesis Total de Cadera.

Seguidamente, el comité de evaluación luego de los analisis objetivo y amparado en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, considera pertinente:

Aceptar por cumplir satisfactoriamente con la presentación de de todos y cada uno de los documentos de carácter sustancial requeridos las ofertas presentadas por los oferentes, **ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.,y VENTAS PARAGUAYAS S.A.**

Rechazar la oferta presentada por la firma **CIRUMED** por haber modificado el Formulario de oferta conforme se demuestra en el **SIGUIENTE CUADRO:**

OFERENTES	Formulario de Oferta	Garantia de Mantenimiento	Poderes del Firmante	Declaración Jurada del Art. 40, Res. N° 330.
VENTAS PARAGUAYAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CIRUMED	No CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

Prosiguiendo con la evluación se realiza el analisis de las ofertas presentadas que cumplieron con la presentación satisfactoria de la documentación basica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del art. 61° del Decreto 21909/03, En este punto se da lectura al art. 59° cuarto parrafo del Decreto 21909/03, que en su apartado manifiesta..."Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritmeticos conforme con los criterios y metodos de corrección establecidos en los Pliegos Estandar aprobados por la Unidad Normativa y Tecnica" y sigue en el sexto parrafo "Conforme lo dispone el art. 26 ° tercer parrafo de la Ley, la subsanación de defectos de forma o no sustanciales no podrá implicar la modificación de los precios unitarios"----------

Atendiendo a lo precedente el comité de Evaluación concluye que NO se han efectuado correcciones aritmeticas a la oferta presentada por las firmas oferentes. Según se observa en el anexo **N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Ing. Ada Idalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Prosiguiendo con la evaluación y atendiendo a lo establecido en el inc. 3 del art. 61° del Decreto N° 21909/03, el comité de evaluación procede a seleccionar provisoriamente, a la firma oferente cuya oferta resulta ser la mas baja, agrupando de menor a mayor las ofertas presentadas por los oferentes, la misma sera analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otro requisitos de la licitación tales como especificaciones tecnicas, capacidad legal, capacidad financiera entre otros.

Tomando en consideración la metodologia de evaluación el comité procede a analizar las ofertas presentadas por las firmas oferentes con relación a los ITEMS, considerando que el presente llamado es por ITEMS, pasamos a mencionar las ofertas consideradas como la mas bajas:

PARA EL ITEM N° 1, PROTESIS TOTAL DE CADERA, la oferta presentada por la firma oferente VENTAS PARAGUAYAS S.A.

PARA EL ITEM N° 2, PROTESIS TOTAL DE RODILLA, la oferta presentada por la firma oferente ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.

A continuación se expresa el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, señalados por la ley como documentos formales no substanciales, haciendo mención a los documentos que fueron remitidos, que conforme al Decreto Nº 21.909, Art. 59º y Art. 61, tercer y cuarto punto, deben ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar las ofertas y elegir aquella que sea declarada como oferta propuesta para la Adjudicación ----------

Acto seguido se hace lectura del memorando remitido en fecha 4/12/12, por la Dirección de Asesoría Legal que contiene el Informe de Evaluación de Documentaciones Legales presentadas en el proceso de la presente licitación, todos los oferentes que han calificado en cuanto a documentos sustanciales han presentado las documentaciones en sus carpetas de ofertas ----------

PEDIDOS DE INFORMES

Que, el Comité de Evaluación ha solicitado en fecha 3 de diciembre del 2012, nota mediante a la firma **ORTOPEDIA MINARDI S.R.L,** lo siguiente:

1. La presentación de la muestra del "ITEM N° 2 "Protesis Total de Rodilla"

En fecha 3 de diciembre del corriente año la firma **ORTOPEDIA MINARDI S.R.L**, remite la muestra solicitada,

Que, el Comité de Evaluación ha solicitado en fecha 4 de diciembre del 2012, nota mediante a la firma **VENTAS PARAGUAYAS S.A,** lo siguiente:

1. La presentación de la muestra del ITEM N° 1 " Protesis Total de Cadera"

En fecha 3 de diciembre la firma **VENTAS PARAGUAYA S.A.**, remite la MUESTRA solicitada en tiempo.

EVALUACION SOBRE CAPACIDAD FINANCIERA

Según el Informe de Capacidad Financiera remitido por la Dirección de Administración y Finanzas en fecha 4/12/12, Los oferentes: **ORTOPEDIA MINARDI S.R.L., CIRUMED, Y VENTAS PARAGUAYAS S.A.,** cumplen con los Índices de Solvencia requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Los parámetros financieros a ser considerados son:

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Ada Idalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

- **LIQUIDEZ** (Act.Cte./Pas.Cte) su valor óptimo en promedio debe ser mayor o igual a 1.
- **ENDEUDAMIENTO** (Pas. Total./Act. Total) su valor óptimo en promedio no debe ser mayor a 0,80.
- **RENTABILIDAD** (Ut. Después Imp./Ventas Netas) su valor óptimo en promedio no deberá ser negativo.

Lo cual se expone en el siguiente cuadro:

ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.	INDICES PROMEDIO
LIQUIDEZ	9,47
ENDEUDAMIENTO	0,11
RENTABILIDAD	965,00%

CIRUMED	INDICES PROMEDIO
LIQUIDEZ	86,28
ENDEUDAMIENTO	0,03
RENTABILIDAD	115,00%

VENTAS PARAGUAYAS S.A.	INDICES PROMEDIO
LIQUIDEZ	1,88
ENDEUDAMIENTO	0,51
RENTABILIDAD	39,46%

COINCIDENCIAS EN LAS MEJORES OFERTAS

Del estudio realizado en los diferentes ITEMS, NO se han encontrado coincidencias en los precios de las ofertas presentadas por las empresas concursantes.----------

ACTO DE VERIFICACION DE MUESTRAS

Conforme al Acta de Verificación de Muestras refrendadas por la Comisión de Salud se verifica que las firma **ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.., CUMPLE** con cada uno de los requisitos de las especificaciones tecnicas en el **ITEM N° 2 "PROTESIS TOTAL DE RODILLA"**

Que la firma **VENTAS PARAGUAYAS S.A., CUMPLE** con los requisitos de las especificaciones tecnicas en el **ITEM N° 1 "PROTESIS TOTAL DE CADERA"**, conforme al **ANEXO N° 2 "ACTA DE VERIFICACIÓN DE MUESTRAS"**

A continuación se detalla en el siguiente cuadro el cumplimiento de las especificaciones tecnicas y otros requisitos requeridos en el PBC:

Lic. Ada [illegible] Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones

Abog. Gustavo Morínigo Navarro
Asesoría Legal

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VENTAS PARAGUAYAS S.A.	ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Tecnica.	CUMPLE	CUMPLE
Margen de Preferencia para Productos Nacionales	NO SE APLICO	NO SE APLICO
Criterio para desempate de oferta	No se aplico	No se aplico
Inspecciones y prueba de las especificaciones tecnicas	CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, conforme al estudio y análisis de las Ofertas presentadas (precios, especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, el Comité de Evaluación concluye que las Firmas Oferentes: **ORTOPEDIA MINARDI S.R.L., VENTAS PARAGUAYAS S.A.,** han dado cumplimiento a todos los requisitos y recaudos legales en lo referente a documentos sustanciales como no sustanciales;----------

Que, el sistema de adjudicación del presente llamado es POR ITEMS----------

Que durante el proceso de evaluación se ha podido constatar que el ITEM N° 1 "PROTESIS TOTAL DE CADERA", y que fuera licitada en el presente proceso de contratación corresponde a un producto ya adjudicado en la Licitación Publica Nacional N° 4/12, a la FIRMA OFERENTE ORTOPEDIA MINARDI, en una cantidad de 10 unidades a un costo de Gs.4.895.000 (Guaranies cuatro millones ochocientos noventa y cinco mil), mientras que la firma oferente VENTAS PARAGUAYAS S.A., oferta el mismo producto a Gs. 18.000.000 (guaranies diez y ocho millones) y que de adjudicar a este precio el mismo item "Protesis Total de Cadera" estariamos ocasionando un daño o perjuicio a la DIBEN,

Que el bien que debia ser licitado es la "PROTESIS TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA, SIN EMBARGO SE LICITO PROTESIS TOTAL DE CADERA, CON SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS, CORRESPONDIENTE.

Que por nota de fecha 5 de diciembre se ha solicitado a la Dirección Administrativa Financiera directivas sobre el item N° 1 "Protesis Total de Cadera", licitado en el presente proceso de contratación.

Que por memorandum de esta misma fecha la Dirección Administrativa manifiesta que el item ofertado por la firma VENTAS PARAGUAYAS S.A. es identico al adjudicado a la firma Ortopedia Minardi S.R.L, en la LPN N| 4/12 item N° 45 y que actualmente cuentan con una existencia de 10 unidades de Protesis Total de Cadera Hibrida (cementada), y que no cuentan con pedidos de beneficiarios correspondiente a este tipo de prótesis.

Que el CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria) para el presente llamado es de Gs. 317.000.000 (Guaranies trescientos diez y siete millones).

Lic. Ada Idalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Que el Art. 31° de la ley N° 2051/03 establece: CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el Art. 4º Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"; Y DE CONFORMIDAD A los articulos 27° y 28° de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y los articulos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el*** Comité de Evaluación recomienda, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:----------

ADJUDICAR A:

ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.

- **EL ITEM N° 2 "PROTESIS TOTAL DE RODILLA" por un MONTO TOTAL A CONTRATAR DE GS. 127.638.500.- (Guaraníes ciento veintisiete millones seisicientos treinta y ocho mil quinientos) IVA Incluido, conforme al ANEXO N° 3 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS".**

CANCELAR EL LLAMADO DE LICITACIÓN DEL ITEM N° 1 "PROTESIS TOTAL DE CADERA", por los mativos expuesto precedentemente.

Son parte integrante de este informe: Anexo N° 1 "Cuadros Comparativos de Precios", Anexo N° 2 "Cuadro de Precios Adjudicados y Anexo N° 3 Cuadro de Cancelación"----------

Es Informe del Comité de Evaluación.
Firmado en la ciudad de Asunción a los 5 días del mes de diciembre de 2012.----------

Lic. Ada Idalina Torres
Miembro del Comité de Evaluación – DAF

Abog. Alfredo Ratti
Miembro del Comité de Evaluación – Consejero

Lic. Gloria Martinez.
Miembro del Comité de Evaluación – DCP

Abog. Gustavo Morinigo
Miembro del Comité de Evaluación – DAL

CO N° 05/2012 "Adquisición de Prótesis Total de Rodilla y Prótesis Total de Cadera"

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

						VENTAS PARAGUAYAS				ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.			
item	CODIGO CAT.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT	P.U. IVA Incluido	MARCA	PROCEDENCIA	P.T. IVA Incluido	P.U. IVA Incluido	MARCA	PROCEDENCIA	P.T. IVA Incluido
1	42242302-057	Protesis total de cadera:	UNIDAD	UNIDAD	19	18.000.000	AESCAPULAP	ALEMANIA	342.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
		- 1 (UN) Componente Acetabulo en Acero Inoxidable											
		- 1 (UN) Componente Cabeza en Acero Inoxidable											
		- 1 (UN) Componente Vastago en Acero Inoxidable											
2	42242302-012	Prótesis Total rodilla:	UNIDAD	UNIDAD	23	19.500.000	AESCAPULAP	ALEMANIA	448.500.000	5.549.500	ORTOSINTESE	BRASIL	127.638.500
		- 1 (UN) Componente Femoral Metalico en Acero Inoxidable o Aleaciones											
		- 1 (UN) ComponenteTibial Metalico Con plataforma de Plastico											
		- 1 (UN) componente Patelar Metálico											
		- Cemento quirurgico en los casos que lo requiera											
					Total Oferta				790.500.000				127.638.500

Lic. Ada Idalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoria Legal

ANEXO N°2

CO N° 05/2012 "Adquisición de Prótesis Total de Rodilla y Prótesis Total de Cadera"

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

								ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.		
ITEM	**CODIGO CAT.**	**DESCRIPCION**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**RELACION DE MEDIDA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANT**	**P.U. IVA Incluido**	**P.T. IVA Incluido**
2	42242302-012	Prótesis Total rodilla: - 1 (UN) Componente Femoral Metalico en Acero inoxidable o Aleaciones - 1 (UN) ComponenteTibial Metalico Con plataforma de Plastico - 1 (UN) componente Patelar Metálico - Cemento quirurgico en los casos que lo requiera	ORTOSINTESE	BRASIL	1	UNIDAD	UNIDAD	23	5.549.500	127 638 500
MONTO TOTAL ADJUDICADO										**127.638.500**

Obs: Para todos los casos, los costos de transporte de materiales, instrumentos e instrumentistas dentro de la Capital y del Departamento Central, deberán estar incluidos en la cotización de los bienes. Los oferentes deberán contemplar además para la preparación de las ofertas que, en los casos que correspondan, la cantidad de tornillos, y todo tipo de material y procedimiento relacionado con la instalación de los bienes adjudicados serán según requerimient, sin costo alguno para la DIBEN ni sus beneficiarios.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Encargada de Contrataciones

Lic. Ada Idalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

Abog. Gustavo Morínigo Navarro
Asesoría Legal

ANEXO N° 3

CO N° 05/2012 "Adquisición de Prótesis Total de Rodilla y Prótesis Total de Cadera"

CUADRO DE CANCELACION

						CANCELADO		
item	CODIGO CAT.	DESCRIPCION	RELACION DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT	P.U. IVA Incluido	P.T. IVA Incluido
1	42242302-057	Protesis total de cadera:						
		- 1 (UN) Componente Acetabulo en Acero Inoxidable	1	UNIDAD	UNIDAD	10	CANCELADO	CANCELADO
		- 1 (UN) Componente Cabeza en Acero Inoxidable						
		- 1 (UN) Componente Vastago en Acero Inoxidable						
								CANCELADO

Lic. Ada Idalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal